

## Actualidad Agrícola y Ganadera en **Canarias**

*“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”*

**EL TIME**.es

**PORTADA**

### ***EL GOBIERNO REGIONAL PUBLICA EL PROGRAMA DE ACTUACIONES DE CONTROL DE LA CADENA ALIMENTARIA DE CANARIAS***

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno regional ha publicado en la web del departamento autonómico el Programa de Actuaciones de Control de la Cadena Alimentaria de Canarias, un documento que tiene el objetivo de mejorar el funcionamiento de la

cadena alimentaria, con el fin de avanzar en la vertebración de la cadena alimentaria de manera que aumente la eficacia y competitividad del sector agroalimentario.

Con esta acción se pretende reducir el desequilibrio en las relaciones comerciales entre los diferentes operadores de la cadena de valor, en el marco de una competencia justa que redunde en beneficio no solo del sector, sino también de la ciudadanía.

El programa incluye un primer apartado destinado a describir de manera sucinta la actual situación del sector agroalimentario español y canario en términos de valor y a la exposición de los principales desequilibrios presentes en la cadena alimentaria, para, seguidamente, plasmar los objetivos perseguidos con el citado programa, teniendo como modelo de referencia el X Plan de Actuaciones de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios, pero adecuándolo a las singularidades del sector agroalimentario de Canarias. El Programa de Actuaciones constituye, por lo tanto, un instrumento flexible y abierto a la ampliación de nuevas líneas de actuación y de productos y sectores, que se incorporarán a partir de la experiencia adquirida con su aplicación.

Este documento se estructura en tres apartados: en el Programa General de Vigilancia, que llevará a cabo las comprobaciones de oficio sobre un conjunto preestablecido de prácticas comerciales (líneas de actuación) y productos o sectores (subprogramas), entre los que se encuentran el aguacate; calabacín; papas; papaya; plátano; tomate; naranjas; lechugas; piñas de millo; sandías; melones; además de la leche cruda (la elección de estos productos obedece principalmente a que son los de mayor diferencia entre el precio de origen y destino, y de mayor producción); el de indicios, que tendrá como finalidad incorporar al Programa de

Actuaciones de Control nuevas líneas de actuación y productos o sectores no previstos inicialmente por el programa a partir de posibles infracciones a la Ley 12/2013, de 2 de agosto; y el de comprobación de denuncias, que irá destinado a comprobar las denuncias que se presenten a la autoridad de control autonómica.

Cabe destacar que el Consejo de Gobierno aprobó recientemente el decreto por el que se designa la autoridad de ejecución de la Comunidad Autónoma de Canarias para el control del cumplimiento de la Ley de Cadena Alimentaria, que recae en la Viceconsejería del Sector Primario. Entre sus principales funciones recoge el control, que de acuerdo con el ámbito de aplicación de la dicha ley, tiene por objeto las relaciones comerciales que se produzcan entre los operadores que intervienen en la cadena alimentaria, desde la producción a la distribución de productos agrícolas o alimentarios.

La responsable regional del área, Alicia Vanoostende, explica que “tras las acciones que venimos realizando desde el año pasado en relación a la Ley de Cadena Alimentaria en las islas, como la creación del Observatorio de Precios; la herramienta disponible para calcular los costes de producción; los cuadros de mando de importación y exportación de productos; así como los datos abiertos que están publicados en la página web de la Consejería y en la aplicación móvil AgriGobCan, publicamos un documento esencial, que cuenta con el consenso del sector y de los agentes implicados, para el cumplimiento de la Ley de Cadena Alimentaria en las islas”.

Las personas interesadas pueden acceder al programa a través del enlace:

[https://www.gobiernodecanarias.org/agp/viceconsejeria/temas/ley-cadena-alimentaria/programa\\_actuaciones.html](https://www.gobiernodecanarias.org/agp/viceconsejeria/temas/ley-cadena-alimentaria/programa_actuaciones.html)



### ***UN CENTENAR DE AGRICULTORES SE BENEFICIAN DE LA CAMPAÑA CONTRA LA MOSCA DE LA FRUTA***

**El Ayuntamiento reparte 1.720 mosquiteros en todas las zonas agrícolas del municipio**



Un agricultor coloca una trampa contra la mosca de la fruta. | | LP/DLP

El Ayuntamiento de [Mogán](#) ha concluido recientemente la sexta campaña contra la mosca de

la fruta, repartiendo un total de 1.720 mosqueros entre 107 pequeños agricultores y agricultoras de todas las zonas agrícolas del municipio.

Los mosqueros repartidos contribuyen a mantener alejada la mosca de la fruta de árboles como mangos, naranjos, limoneros o el aguacate, los más comunes en los cultivos del municipio y, además, los más susceptibles de ser atacados por este insecto. Por ello, **para que sean usados de la forma más efectiva, también desde la Concejalía de Desarrollo Rural se ofrece asesoramiento técnico.**

La aceptación de esta campaña entre los productores agrícolas de Mogán propicia su puesta en marcha cada año desde 2016 –a excepción

de 2020, que no fue posible por la [pandemia](#)-. En esta sexta edición los 1.720 mosqueros distribuidos protegerán 8.000 árboles frutales de esta plaga.

La mosca de la fruta es la plaga que sufren con mayor fuerza los cultivos del municipio, por lo que el Consistorio decidió continuar poniendo a disposición de los pequeños agricultores y agricultoras medidas como esta, que ayudan a proteger sus árboles y, por tanto, los cultivos.

Con esta línea de subvenciones puesta en marcha por el consistorio **se repartirá un mosquero por cada cinco árboles –de especies sensibles a esta plaga– llegando a un máximo de 20 por cada agricultor o finca hasta fin de existencias.** En 2022 fueron beneficiados 119 los pequeños agricultores y agricultoras, entre los que se distribuyeron 1.760 mosqueros que repercutieron en más 9.000 árboles como mangos, cítricos, frutales de hueso y pepita, guayaberos, higueras y parras, según informó el Ayuntamiento al comienzo de la presente campaña.

## **QUESOS EL RINCÓN, DE TESEJERAGUE, LOGRA EL PREMIO AL MEJOR QUESO DE CANARIAS**

Ciento una queserías de cinco comunidades autónomas acuden al certamen de Feaga

Exposición de los quesos participantes en el concurso nacional de quesos de leche de cabra, Premios Tabefe. || LP/DLP

El Concurso Nacional de Quesos de Leche de Cabra – Premios Tabefe-, que se organiza cada año en el marco de la feria majorera Feaga, ha celebrado este año su decimonovena edición, con gran éxito de participación, y que ha logrado reunir a 101 queserías de cinco comunidades autónomas.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

El producto Quesos El Rincón, cuya ganadería se encuentra en el pueblo de Tesejerague, elaborado por Pablo Rodríguez, fue galardonado con el premio al Mejor Queso de Canarias, al obtener la mayor puntuación de los presentados de la Comunidad Autónoma de Canarias en todas las categorías que participaban.

Durante el evento, expertos en la materia evaluaron la calidad y el sabor de los quesos, destacando la excelencia de los productos. En esta edición, estuvieron presentes empresas de seis islas del Archipiélago, a excepción de El Hierro y La Graciosa.

El jurado estuvo compuesto por un total de 15 catadores profesionales: un representante de cada una de las islas participantes, y el resto fueron seleccionados entre reconocidos investigadores de institutos de industrias lácteas de Valencia y Barcelona, así como miembros del panel de cata de Murcia y especialistas queseros, quienes aportaron su experiencia y conocimientos para garantizar una evaluación rigurosa y justa.

En la modalidad de leche cruda, y en la categoría de queso tierno el primer premio fue para Quesos Tetir al igual que en queso semicurado; en queso semicurado, el primer premio recayó en Quesos Tetir y en queso curado, el ganador fue el presentado por Quesos El Rincón.

En los de leche pasteurizada ganaron Quesos Guriamen (tierno), Quesos Maxorata (semicurado) y Quesos Julián Díaz (curado).



## **NC CRITICA EL RETRASO DEL DECRETO DE REPARCELACIÓN Y QUE "EN AÑO Y MEDIO NO SE HAYA MOVIDO UNA PALA PARA RECUPERAR TIERRAS DE CULTIVO"**

El candidato de Nueva Canarias a la presidencia de la comunidad autónoma, Román Rodríguez, se ha reunido junto al candidato al Cabildo de La Palma y al Ayuntamiento de Tazacorte, Juan Miguel Rodríguez, con trabajadores del sector primario que han presentado sus demandas y preocupaciones para la próxima legislatura.

Tras la reunión, en la que han hablado primero los asistentes poniendo sobre la mesa sus solicitudes, Román Rodríguez ha señalado algunas de las conclusiones extraídas de la misma, como que "la concentración parcelaria es una buena medida, pero los titulares de suelo están pidiendo una mayor participación en la elaboración del decreto".

El candidato de Nueva Canarias a la presidencia de la región ha comentado que "también hay que poner más facilidades para que se puedan recuperar cuanto antes las fincas de los bordes de las coladas".

Los dos candidatos nacionalistas han coincidido en criticar el tiempo transcurrido para la aprobación del decreto de reparcelación de fincas tras la erupción, recordando que "las obras de este tipo que se ha hecho



más rápido en España ha sido en seis años, y no puede ser que en año y medio no se haya movido una pala para recuperar tierras de cultivo”.

“Pensar en más de diez años sin trabajar toda esa superficie de tierra es un disparate para el sector primario”, ha apuntado el candidato al Ayuntamiento de Tazacorte, Juan Miguel Rodríguez.

En cuanto al sector ganadero, Román Rodríguez considera que “está en un momento crítico con los precios de los alimentos de los animales que se han duplicado y hasta triplicado”, por lo que ha propuesto “un plan de rescate a la ganadería de todo el archipiélago de 60 millones de euros”.

El actual vicepresidente del Gobierno de Canarias ha recordado que “en los últimos 7 meses hemos destinado 30 millones en ayudas directas al sector” por lo que según ha expuesto, “entre Cabildos y Gobierno de Canarias es posible destinar 60 millones más”.

## **AGRICULTURA PUBLICA EL PROGRAMA DE ACTUACIONES DE CONTROL DE LA CADENA ALIMENTARIA DE CANARIAS**

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno regional ha publicado en la web del departamento autonómico el Programa de Actuaciones de Control de la Cadena Alimentaria de Canarias, un documento que tiene el objetivo de mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, con el fin de avanzar en la vertebración de la cadena alimentaria de manera que aumente la eficacia y competitividad del sector agroalimentario.





Con esta acción, según indica en un comunicado, se pretende reducir el desequilibrio en las relaciones comerciales entre los diferentes operadores de la cadena de valor, en el marco de una competencia justa que redunde en beneficio no solo del sector, sino también de la ciudadanía.

El programa incluye un primer apartado destinado a describir de manera sucinta la actual situación del sector agroalimentario español y canario en términos de valor y a la exposición de los principales desequilibrios presentes en la cadena alimentaria, para, seguidamente, plasmar los objetivos perseguidos con el citado programa, teniendo como modelo de referencia el X Plan de Actuaciones de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios, pero adecuándolo a las singularidades del sector agroalimentario de Canarias.

El Programa de Actuaciones constituye, por lo tanto, dice, un instrumento flexible y abierto a la ampliación de nuevas líneas de actuación y de productos y sectores, que se incorporarán a partir de la experiencia adquirida con su aplicación.

Este documento se estructura en tres apartados: en el Programa General de Vigilancia, que llevará a cabo las comprobaciones de oficio sobre un conjunto preestablecido de prácticas comerciales (líneas de actuación) y productos o sectores (subprogramas), entre los que se encuentran el aguacate; calabacín; papas; papaya; plátano; tomate; naranjas; lechugas; piñas de millo; sandías; melones; además de la leche cruda (la elección de estos productos obedece principalmente a que son los de mayor

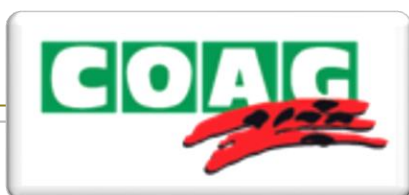
diferencia entre el precio de origen y destino, y de mayor producción); el de indicios, que tendrá como finalidad incorporar al Programa de Actuaciones de Control nuevas líneas de actuación y productos o sectores no previstos inicialmente por el programa a partir de posibles infracciones a la Ley 12/2013, de 2 de agosto; y el de comprobación de denuncias, que irá destinado a comprobar las denuncias que se presenten a la autoridad de control autonómica.

Cabe destacar que el Consejo de Gobierno aprobó recientemente el decreto por el que se designa la autoridad de ejecución de la Comunidad Autónoma de Canarias para el control del cumplimiento de la Ley de Cadena Alimentaria, que recae en la Viceconsejería del Sector Primario. Entre sus principales funciones recoge el control, que de acuerdo con el ámbito de aplicación de la dicha ley, tiene por objeto las relaciones comerciales que se produzcan entre los operadores que intervienen en la cadena alimentaria, desde la producción a la distribución de productos agrícolas o alimentarios.

La responsable regional del área, Alicia Vanoostende, explica que “tras las acciones que venimos realizando desde el año pasado en relación a la Ley de Cadena Alimentaria en las islas, como la creación del Observatorio de Precios; la herramienta disponible para calcular los costes de producción; los cuadros de mando de importación y exportación de productos; así como los datos abiertos que están publicados en la página web de la Consejería y en la aplicación móvil AgriGobCan, publicamos un documento esencial, que cuenta con el consenso del sector y de los agentes implicados, para el cumplimiento de la Ley de Cadena Alimentaria en las islas”.

Las personas interesadas pueden acceder al programa a través del enlace:

[https://www.gobiernodecanarias.org/agp/viceconsejeria/temas/ley-cadena-alimentaria/programa\\_actuaciones.html](https://www.gobiernodecanarias.org/agp/viceconsejeria/temas/ley-cadena-alimentaria/programa_actuaciones.html)



**PORTADA**

## **COAG CONSIDERA INSUFICIENTE EL REAL DECRETO DE MEDIDAS PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA EN EL SECTOR AGRARIO.**

Ante la gravedad de la situación, con el 80% del campo español asfixiado por la falta de lluvias y más de 5 millones de hectáreas de cereales de secano con pérdidas irreversibles. "Desde ya se deben disponer ayudas directas extraordinarias para los cerealistas, que en muchos casos no recogerán cosecha alguna. Hablamos de la campaña de siembra más cara de la historia con la cosecha más corta del siglo. Y eso es inasumible", ha subrayado el Secretario General de COAG, Miguel Padilla.

Se valora la línea de ayudas directas para los ganaderos de extensivo, un pequeño balón de oxígeno para afrontar la alimentación suplementaria del ganado ante la falta de pastos.

Necesitamos más ambición en las medidas de apoyo para evitar el cierre



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

de explotaciones y asegurar el mantenimiento del tejido productivo y el abastecimiento de alimentos.

Madrid, 11 de mayo de 2023. La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) considera insuficiente el Real Decreto de ayudas aprobado hoy por el Gobierno para mitigar el impacto de la sequía en el sector agrario, ya que la grave afectación en el campo requiere apoyos de mayor calado. El 80% del territorio agrario se encuentra ya asfixiado por la sequía y más de 5 millones de hectáreas de cereales no tendrán apenas cosecha.

En este sentido, el Secretario General de COAG, Miguel Padilla ha reclamado que "desde ya se deben disponer ayudas directas extraordinarias para los cerealistas, que en muchos casos no recogerán cosecha alguna. Hablamos de la campaña de siembra más cara de la historia con la cosecha más corta del siglo. Y eso es inasumible. El seguro no resuelve en estos casos las cuantiosas pérdidas que se arrastran", ha subrayado.

Por otra parte, ha valorado las ayudas directas a la ganadería extensiva, principalmente ganaderos de carne y leche de ovino-caprino y vacuno, porque pueden suponer a corto plazo un pequeño balón de oxígeno para afrontar la alimentación suplementaria del ganado con forrajes y piensos ante la falta de pastos. Asimismo, ha destacado el incremento de la subvención para la contratación de seguros (hasta el 70% del coste de la póliza), las rebajas fiscales para los regantes y la flexibilización de los requisitos de la PAC para el cobro de las ayudas UE respecto a la condicionalidad reforzada, ecorregímenes y ayudas asociadas para los



que se puede aplicar la causa de fuerza de oficio con motivo de la sequía. Además, se ha ampliado el plazo para la solicitud de las mismas hasta el 30 de junio.

No obstante, el secretario general de COAG ha adelantado que seguirán negociando con el Ministerio de Agricultura para que el presupuesto dispuesto para los sectores agrícolas (276 millones) se ponga ya a disposición del sector para apoyar a los agricultores y cultivos más afectados y que ya han sufrido daños, incrementando el mismo para responder a la más que probable crítica situación en los próximos meses de verano.

<https://coag.chil.me/download-file/104758-439976>



**PORTADA**

## ÚLTIMAS PLAZAS PARA EL CURSO DE CATA CATA DE MIELES EN GUÍA

Se celebra este sábado 20 de mayo y será impartido por el biólogo y apicultor Néstor López

En la imagen los participantes en el taller infantil 'Cómo se alimentan los árboles, desde las semillas al bosque' celebrado en el Aula de la Naturaleza de Verdejo el pasado sábado. En la imagen los participantes en el taller infantil 'Cómo se alimentan los árboles, desde las semillas al bosque' celebrado en el Aula de la Naturaleza de Verdejo el pasado



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

sábado

El Aula de la Naturaleza de Verdejo acoge este sábado 20 de mayo el curso 'Introducción a la Cata de Miel del municipio de Santa María de Guía' dentro del programa de actividades y talleres familiares relacionados con la educación y sensibilización agroambiental que se viene celebrando en estas instalaciones situadas en las medianías guienses.

Las últimas plazas para este curso, que será impartido por el biólogo y apicultor Néstor López, de 10:00 a 13:00 horas, pueden reservarse en el Área de Sector Primario del Ayuntamiento de Guía, en la calle Santiago Betancort Brito, 4, frente a la biblioteca municipal o llamando al 928 89 65 55 (extensiones 0803 y 0403).

Asimismo desde la Concejalía de Sector Primario se recuerda que el programa de actividades en el Aula de la Naturaleza de Verdejo continúa el próximo sábado 27 de mayo con una charla informativa sobre 'Las posibilidades de desarrollo del sector vinícola en Santa María de Guía' a cargo del enólogo Iván Marrero. Se celebrará a las 12 horas y en ella se darán a conocer los fundamentos básicos del manejo de este cultivo, las variedades utilizadas, los principales problemas que pueden aparecer y qué medidas tomar para solucionarlos, dando especial relevancia a las posibilidades de desarrollo del sector en este municipio.

El próximo mes de junio el programa de actividades se abrirá el domingo 4 con el taller familiar 'Mariposas diurnas de Canarias. Creación de un oasis de mariposas nativas en el Aula de la Naturaleza de Verdejo' a cargo de Francisco Alfonso y Dulce Plasencia de la Asociación Zerynthya. Este taller cuenta con una primera parte para conocer de cerca las mariposas diurnas de Canarias para seguidamente proceder a la



creación de un oasis de mariposas nativas junto estas instalaciones mediante la siembra de sus correspondientes plantas nutricias.

## BOLETINES OFICIALES

### GOBIERNO DE CANARIAS

*Resolución de la Dirección General de Ganadería, por la que se conceden provisionalmente las ayudas establecidas en la Subacción III.5 del POSEI, al consumo humano de carne fresca de vacuno, porcino, conejo, caprino, ovino y pollo de origen local, campaña 2022*

<https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/anuncios/40db8599-2596-4008-9aa7-35f6ac7a2489>

### BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

V. Anuncios - Otros anuncios - Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

*1537 EXTRACTO de la Orden de 5 de mayo de 2023, por la que se incrementan los créditos asignados a las subvenciones destinadas a la reconstrucción del potencial de producción agrícola dañado por la erupción volcánica en la isla de La Palma, convocadas para el ejercicio 2022 por Orden de 21 de febrero de 2022, de esta Consejería.*

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2023/095/009.html>

*1538 EXTRACTO de la Orden de 8 de mayo de 2023, por la que se convoca para la campaña 2023 la ayuda por superficie a los productores de aloe vera y olivo, prevista en la Acción I.8 del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias.*

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2023/095/010.html>

### BOLETIN PROVINCIAL DE TENERIFE

<http://www.bopsantacruzdetenerife.es/bopsc2/index.php>

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA  
- Anuncio relativo al encargo a medio propio para la ejecución de la obra denominada "Mejora de infraestructuras agrarias en el municipio de Hermigua".

### AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LOS REALEJOS

- Anuncio relativo a la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza del Mercadillo del Agricultor de Los Realejos



## BOLETÍN PROVINCIAL DE LAS PALMAS

<http://www.boplaspalmas.net/nbop2/index.php>

## EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

- Extracto de la convocatoria de subvenciones a Asociaciones Empresariales y Federaciones Empresariales para el año 2023, para el Fomento del Asociacionismo Empresarial y la Dinamización de Zonas Comerciales Abiertas y Parques Empresariales de la isla de Gran Canaria

## BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Real Decreto 364/2023, de 16 de mayo, por el que se establecen las bases de desarrollo de la normativa de la Unión Europea de sanidad animal, en lo relativo a las obligaciones de vigilancia del titular de la explotación y al plan sanitario integral de las explotaciones ganaderas, y por el que se modifican varias normas de ordenación ganaderas.

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-11639](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-11639)

Real Decreto 365/2023, de 16 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1528/2012, de 8 de noviembre, por el que se establecen las normas aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-11640](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-11640)

Real Decreto 366/2023, de 16 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la cooperación para la preparación y ejecución de proyectos de innovación de interés general llevados a cabo por grupos operativos supraautonómicos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-Agri).

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-11641](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-11641)

Real Decreto 367/2023, de 16 de mayo, por el que se modifican dos reales decretos de bases reguladoras de ayudas y subvenciones relativas al Plan de Impulso de la Sostenibilidad y Competitividad de la Agricultura y la Ganadería y a la bioseguridad en el ámbito del transporte por carretera de ganado y en el de viveros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-11642](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-11642)

Orden APA/489/2023, de 3 de mayo, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de explotaciones de hortalizas al aire libre, de ciclo otoño-invierno, en la península y en la Comunidad Autónoma de Illes Balears, comprendido en el

correspondiente Plan de Seguros Agrarios Combinados.

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-11716](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-11716)

## CABILDO DE GRAN CANARIA

*Bases reguladoras y fijación de los precios públicos para la "CAMPAÑA PARA EL CONTROL DE LA MOSCA DE LA FRUTA (ceratitis capitata)", año 2023*

<https://cabildo.grancanaria.com/servicios?articleId=1075799>



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

**Tenerife (Tegueste):** Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060